

## ACTA

### XII SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las once horas con diez minutos del día miércoles doce del mes de diciembre del año de dos mil siete, conformando el quórum legal están presentes en el Centro Universitario de Vinculación, los consejeros que se enlistan a continuación: por la DES de Ciencias Sociales y Económico-Administrativa: la Dra. Pilar Calveiro Garrido y la Dra. Luz Idolina Velásquez, por la DES de Ciencias Naturales: la Dra. Ma. del Rosario Hernández Huesca, el Dr. Luis Ernesto Fuentes Ramírez y el Dr. Ernesto Mangas Ramírez, por la DES de Ingeniería y Tecnología: la Dra. Ma. Auxilio Osorio Lama, el Dr. Edgar Barona Díaz y el Dr. Moisés Gutiérrez Arias; por la DES de Ciencias Exactas: el Dr. Héctor Juárez Santiesteban y el Dr. Jesús Arriaga Rodríguez, por la DES de Ciencias de la Salud: el Dr. Eduardo Salinas Stefanon, la Dra. Ma. de Jesús Gómez y en representación del Mtro. Alejandro Dib Kanan, la Mtra. Esther Soberanes, y por la DES de Ciencias de la Educación y Humanidades: el Dr. Luis Quintanar Rojas y en representación del Dr. Gerardo Rivas López, la Dra. Gloria Tirado. Como consejeros ex-oficio: La Dra. Amira del Rayo Flores Urbina, Directora del Instituto de Fisiología, el Dr. Gregorio Hernández Cocoltzi, Director del Instituto de Física, la Mtra. Bertha Alvarado Hidalgo Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, El Dr. Cupatitzio Ramírez Romero y el Mtro. Fernando Porras Sánchez, Director de la Facultad de Ciencias de la Electrónica, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda en su calidad de Vicepresidente del Consejo y la Dra. Rosa Graciela Montes Miro, Directora General de Investigación.

Dado que ya se encontraba presente la Comisión Institucional del ESDEPED, el Dr. Hernández propuso al pleno modificar el Orden del Día, el punto 5to. Pasarlo al 4to., aprobada la propuesta quedó de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
4. *Informe de la Comisión Institucional de ESDEPED*
5. *Presupuesto 2008*
6. Informe de la Comisión de Políticas para la Investigación y el Posgrado
7. Maestría en Medicina Veterinaria y Producción Animal
8. Asuntos Generales

En esta ocasión, la Dra. Montes dio lectura al Acta de la Sesión anterior, la cual se aprobó, sin modificación alguna.

Acto seguido se hizo pasar a la Comisión Institucional, para la presentación que harían al pleno del CIEP, después de la cual se realizó una ronda de preguntas para clarificar conceptos y se solicitó a la Comisión hiciera llegar al CIEP la tabla completa de los puntajes

RH

para ver finalmente cómo está la distribución, hacer una revisión y tener una discusión. De igual forma, se solicitó a la Comisión que se tuviera posteriormente otra reunión para que el pleno emitiera sus opiniones y comentarios.

Algunas de las dudas que se tienen se relacionan con cómo se van a considerar en la nueva tabla los proyectos de investigación ya que la Comisión informó que a partir de este año el énfasis va a estar en medir resultados, no procesos. Señalaron varios de los cambios que se han realizado a la Tabla de Puntajes por lo que el CIEP quedó en discutirlos más detalladamente una vez que se obtenga la Tabla.

En la discusión posterior de los Consejeros indicaron sus dudas sobre el por qué juntaron en un misma bolsa la enseñanza en educación media superior, licenciatura, maestrías y doctorados e investigación. Comentaron que esto es un defecto del programa, solicitan el apoyo de la administración para que se haga un instrumento para cada área.

Asimismo, se indicaron dudas con respecto de la forma de cómo funciona la Comisión Institucional. Solicitan la tabla completa para ver los rubros ya que esta tabla se esta modificando año con año. A la vez se indicó que cuando uno solicita modificaciones es porque algo no está funcionando bien, así que no se entiende cuál es la razón de hacer estas modificaciones constantes que se realizan año con año sin que en tantos años de duración del Programa ESDEPED se haya logrado tener un instrumento de valuación que mida el trabajo académico, por lo que se considera que los Estímulos al Desempeño no han mejorado y menos en la evaluación de la investigación, que se tiene la impresión que los cambios obedecen a hacer mas complicado el proceso para alcanzar los máximos niveles, con tal de que alcance el dinero.

Como dudas puntuales se solicita aclarar a qué se refiere con "los exámenes generales de posgrado" por que pueden ser los exámenes de admisión a un posgrado. Se considera que los profesores del posgrado están en desventaja ya que no hay una evaluación del PIEVA para este nivel, y con relación al impacto que va a tener el hecho de que solo puedan ingresar a un solo programa, doctorado o maestría habría que tomar algunas medidas.

Se entiende que estas propuestas que hacen son producto de un diagnóstico de la realidad en nuestra universidad y que son la respuesta a una evaluación basada en esa realidad, vinculados tanto a los lineamientos de la SEP para otorgar recursos como las funciones básicas de una universidad, entonces porqué la SEP no reconoce que una universidad investiga, difunde, si este es un programa en el que están contemplados todos los docentes e investigadores.

Comentan que no se deberá cambiar la tabla cada año y sería importante tener una mayor estabilidad en los criterios para que de alguna manera se sepa cual es la política institucional que se está promoviendo además de que se indicó que era más deseable que no hubiera una evaluación anual y no se pidan año con año una serie de documentos. Finalmente se observó que si éste es un programa para Docencia, es una contradicción el disminuirle puntos al rubro: "Dedicación".

De acuerdo a un miembro de la Comisión, se concluyó que existe un problema de funcionalidad y desde su punto de vista, no hay una política institucional sobre el programa de Estímulos, informó que este programa no solo esta controlado por la SEP, sino que

también por la Secretaria de Hacienda, por lo que las propuestas que se hacen son modificadas y que han tratado de argumentar ante la SEP pero el propio programa está condicionado. Además de que existen otras medidas que se aplican que tienen que ver con el funcionamiento interno, se trata de lograr el trabajo colegiado y los objetivos por unidad académica que tienen que ver con eficiencia y demás.

Después de una amplia discusión y de conocer los cambios que se dan ahora en la tabla, el Dr. Hernández solicitó de nueva cuenta la tabla completa para que el Consejo la pueda revisar y dar una opinión sobre el instrumento en general, adicional a las opiniones sobre estos rubros que se modificaron y posteriormente llevarlos a la Comisión Institucional, con la idea de tener reglas claras y un instrumento que tenga una duración mayor de un año para no estar con la sorpresa de modificación año con año y por otro lado se podría ir pensando en proponer mecanismos de consulta que sean más confiables y en los que se vea que sí se está tomando en consideración la opinión de los sectores para los cambios que se plantean, de igual manera propuso que se proceda conforme a la norma institucional en los casos en que se detecten plagios de autoría.

Siguiendo con el Orden del Día, el Dr. Hernández presentó el presupuesto 2008 por cada una de las áreas que tiene la Vicerrectoría, como lo es: Posgrado, con los programas Aseguramiento y Mejora del Posgrado, que consideran el apoyo a estudiantes para su participación en congresos y el de becas de inicio y terminación, en cuanto a la Investigación, están los proyectos VIEP, la organización y la participación de eventos académicos, fondo editorial y S.N.I., Mega-Proyectos, Divulgación Científica en donde se encuentran los programas que apoyan a las Ciencias y a la mejora de la enseñanza en ciencias a nivel bachillerato y por último el rubro de Apoyo Administrativo. Todos estos conceptos sumaron un total de \$14'360,000 en 2007 y el Vicerrector informó que para este año 2008 se ha otorgado un incremento de casi un 50% y se pasará a \$ 21'000,000, asimismo, que se incrementará de acuerdo a los apoyos mencionados por el Rector, tanto a los S.N.I, como a los proyectos de investigación y los Mega-proyectos.

En cuanto al Informe de la Comisión de Políticas para la Investigación y el Posgrado, ya se cuenta con un puntado que presenta la comisión, que puede servir como un elemento para ir preparando la reunión de enero, en donde se menciona revisar y actualizar el Reglamento del Consejo de Investigación y elaborar un reglamento o lineamientos generales que normen las actividades de la investigación, partiendo de algunos planteamientos generales, como son el principio de libertad de investigación, la importancia de la investigación hacia la resolución de problemas en el entorno, la necesidad de vincular la investigación con la formación de recursos humanos, con miras a la renovación generacional y el apego a principios éticos en la investigación, se discutieron algunos puntos como son la estructura y organización de la investigación, la necesidad de discutir la figura de Cuerpo Académico y sus funciones, la evaluación a la docencia en los posgrados, y la posibilidad de examinar la vinculación de la investigación al interior y al exterior de la universidad. Asimismo es necesario que el CIEP discuta mecanismos para el aprovechamiento óptimo de los recursos e

RH

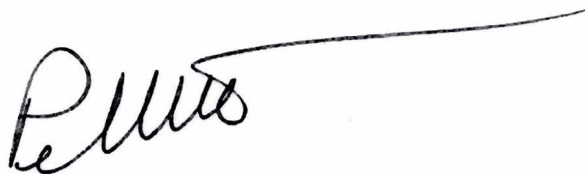
infraestructura existentes, considerando la propuesta de la VIEP de establecer un inventario o catálogo de equipos con los que se cuenta, y por último se propuso evaluar las políticas públicas y los programas externos.

El Dr. Ramírez propone la creación de un Reglamento para estancias posdoctorales no financiados por el CONACYT dentro de nuestra universidad.

El Dr. Hernández comenta que se puede hacer un extracto de los lineamientos del PNPC que es continuación del PFPN, que han orientado en buena medida las políticas que se han establecido en los últimos años de fortalecimiento al posgrado y que se han tomado en cuenta los diferentes indicadores establecidos. Adicionalmente, dado que no existe una orientación ni un esquema que propicie realmente el desarrollo mas homogéneo de la investigación en la universidad, esto es algo que se necesita normar y transformar las observaciones que se hagan en medidas que se tienen que tomar y solicitó al Mtro. Fernando Porras hacer llegar sus sugerencias a la VIEP y así abocarse como Administración a tener elementos para la Comisión y el propio Consejo. Asimismo solicito para la próxima sesión, se traigan propuestas de representantes del CIEP ante la Comisión Institucional del ESDEPED en las áreas que faltan (Naturales y Educación y Humanidades).

Se acordó que al realizarse todas las correcciones sugeridas, el pleno del CIEP levanta el condicionamiento a la propuesta de creación de la **Maestría en Medicina Veterinaria y Producción Animal que presenta la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, y acuerda por unanimidad aprobar su creación y turnarla al H. Consejo Universitario, con la siguiente recomendación: *realizar una evaluación académica integral de la Maestría, en un plazo de dos años, a partir de la fecha de aprobación por el H. Consejo Universitario.*

No existiendo asuntos más que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente